

RITOL INVESTMENTS INC.
Resolución No. SMV-111-21 del 26 de marzo de 2021
Monto de la Emisión: US\$ 20,000,000.00
BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS
Plazo del Programa: 10 años

Dirección: Avenida Roberto Motta, Costa del Este, Edificio UDG, Panamá, República de Panamá
 Ciudad de Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N° 1 AL PROSPECTO INFORMATIVO (CORREGIDO)


La Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución No. SMV-111-21 del 26 de marzo de 2021 autorizó la oferta de Bonos Corporativos Rotativos (los “Bonos”) a ser emitidos por **RITOL INVESTMENTS INC.** (el “Emisor”), por un valor nominal de hasta veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, se detallan los términos y condiciones de la Serie No. A de dichos Bonos a ser emitidos por el Emisor.

Cualquier término en este Suplemento que aparezca en mayúsculas y no esté definido en el mismo, tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en el Prospecto Informativo.

Serie:	A
Monto:	Diez Millones Doscientos Mil Dólares (US\$ 10,200,000.00)
Tasa de Interés:	La Tasa de Interés de los Bonos de la Serie A, devengados sobre Saldo Insoluto a Capital de los Bonos de la Serie A, será una tasa fija de interés anual de 3.00%, hasta su Fecha de Vencimiento o su Fecha de Redención Anticipada.
Plazo:	5 años
Fecha de Oferta Respectiva:	7 de abril de 2021
Fecha de Emisión (Liquidación):	9 de abril de 2021
Fecha de Vencimiento:	La Fecha de Vencimiento de los Bonos de la Serie A, será aquella fecha en que se cumpla el quinto aniversario contado a partir de su Fecha de Liquidación, es decir, el 9 de abril de 2026 (la “Fecha de Vencimiento”).
Periodicidad de Pago de Intereses:	Los intereses de los Bonos de la Serie A serán pagados semestralmente en cada Fecha de Pago de los Bonos Serie A de cada año, es decir, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, hasta su Fecha de Vencimiento o su Fecha de Redención Anticipada.
Fecha de Pago de los Bonos de la Serie A:	Significa los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año en que se pagarán los intereses exigibles de la Serie A, hasta la Fecha de Vencimiento o la fecha de redención total del 100% del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación, lo que ocurra primero.
Base de Cálculo:	La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360.
Periodo de Interés:	El período que comienza en la Fecha de Liquidación y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en una Fecha de Pago y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente se identificará como “Período de Interés”.
Fecha de Pago de Capital:	El capital de los bonos de la Serie A será pagado en la Fecha de Vencimiento o la fecha de redención total del 100% del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos de la Serie A emitidos y en circulación, lo que ocurra primero.

Fecha de Impresión del Suplemento:	31 de marzo de 2021
Redención Anticipada Opcional:	A opción del Emisor, los Bonos de la Serie A pueden ser objeto de una Redención Anticipada Opcional, sin penalidad alguna, de conformidad con lo establecido en la Sección III.A.k del Prospecto Informativo.
Redención Anticipada Obligatoria:	Los Bonos de la Serie A será objeto de una amortización anticipada obligatoria anual equivalente al 100% del flujo de caja libre, proveniente de los ingresos por ventas y/o alquiler después de costos, gastos operativos, administrativos y financieros, <i>capex</i> y una reserva de tres meses de gastos operativos y financieros.
Garantías:	Fideicomiso de Garantía y Administración con Global Financial Funds Corp. a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A, el cual contendrá: <ul style="list-style-type: none"> (i) Primera Hipoteca y Anticresis sobre la Finca 229399, ubicada en Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Juan Díaz. (ii) Póliza de incendio por el 80% del valor de las mejoras de las Fincas dadas en garantías. (iii) Cesión suspensiva de los flujos provenientes de alquiler y/o venta de la Finca No. 229399. La cesión se perfeccionará en caso que ocurra un Evento de Incumplimiento.
Uso de Fondos:	Los fondos netos recaudados por la oferta de los Bonos de la Serie A serán utilizados para cancelar la Facilidad Crediticia, otorgada el 30 de enero de 2020, con un plazo de vencimiento de 15 meses, que el Emisor mantiene con Global Bank Corporation, cuyo saldo al 08 de marzo de 2021 es la suma de US\$9,920,890.34, así como para y capital de trabajo del Emisor, gastos de cierre, iniciales y adecuaciones a la propiedad.
Fuente de Pago:	El repago del capital e intereses de los Bonos de la Serie A provendrá de los recursos financieros generales del Emisor, incluyendo, pero no limitándose a: (i) flujo generado por la venta y/o arrendamiento de la Finca 229399, ubicada en Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Juan Díaz.; (ii) flujo generado de los recursos financieros generales del Emisor; y/o (iii) aportes extraordinarios de los accionistas; quedando entendido dado que la Serie A es una Serie Garantizada, en adición al (i), (ii) y (iii), como fuente de pago, también comprenderá fuente de pago el flujo generado por los bienes dados o gravados en garantía a título fiduciario, los cuales serán cedidos a favor del Fiduciario en caso de que ocurra un Evento de Incumplimiento. No se constituirá un fondo de amortización.
Calificadora de Riesgo:	EB Ratings Corp.
Calificación de Riesgo de la Serie A:	Calificación BBB- con Perspectiva "Estable".


Ritol Investments, Inc.

 Gabriel Diez Montilla